



CONSTANCIA SECRETARIAL: El día 05 de diciembre de 2023, la Secretaría de tránsito y Transporte de Armenia, Quindío, allega Certificado de Tradición del vehículo de placas **RJJ01B**, en el que consta la inscripción de la medida de embargo decretada dentro del proceso. (PDF 010)

Sírvase proveer.

Calarcá, Quindío, diciembre 18 de 2023

YESENIA JURADO GARCÍA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ, QUINDÍO
Calarcá, Quindío, dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)
Radicado: 63-130-4003-002-**2023-00291-00**
Interlocutorio. 3004

DEMANDANTE: GILDARDO AVENDAÑO PEÑUELA.
DEMANDADO: SIRO ANTONIO FRANCO
ASUNTO: AUTO REQUIERE EJECUTANTE.

Para los fines legales que considere pertinentes, se **INCORPORA** y **PONE EN CONOCIMIENTO** de la parte interesada el certificado de tradición allegado por la Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia, Quindío, en el que constan la inscripción de la medida de embargo y posterior secuestro del vehículo de placas RJJ01B

Ahora bien, Previo a decretar el secuestro del vehículo motocicleta identificado con placa **RJJ01B**, de propiedad del demandado SIRO ANTONIO FRANCO, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.393.901, se requiere a la parte demandante, para que indique los lugares y calles por las que circula el vehículo embargado en este asunto.

NOTIFÍQUESE.

DIEGO ALEJANDRO ARIAS SIERRA
Juez
YJG

LA PROVIDENCIA ANTERIOR QUEDA
NOTIFICADA POR FIJACIÓN EN ESTADO NRO.
171 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

YESENIA JURADO GARCÍA
SECRETARIA

Firmado Por:
Diego Alejandro Arias Sierra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2e7bdd1b1b036fdd7bf4d7eaa55c65b2ccea9e49ca64aa5fdc01a4cb4395c10**

Documento generado en 18/12/2023 03:16:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>